

CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

Expediente n.º: **CONTR_2023_1028229**Procedimiento de adjudicación: **Abierto Simplificado Abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.****INFORME TÉCNICO**

Concluido el plazo de presentación de ofertas el 18 de diciembre de 2023 a las 15:00 a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, así como el plazo para la subsanación de la documentación solicitada el día 26 de diciembre de 2023 a las 11:00h., resultan presentadas y admitidas las siguientes las siguientes licitadoras:

NIF - Razón social	Fecha de presentación
A09373861 - ALQUIBER QUALITY SA	18/12/2023 11:12
B74085408 - ALVEMACO RENTACAR, S.L.	18/12/2023 12:40
B27480581 - GRUPIVAZGLE SL	18/12/2023 13:34
A12363529 - ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA	18/12/2023 13:52

En primer lugar, se procede a estudiar si alguna de las ofertas admitidas incurre en baja de acuerdo a lo establecido en apartado 7 del Anexo I del PCAP, que establece:

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

Teniendo en cuenta que la oferta económica supone 83 puntos y los criterios de mejora valorables mediante fórmulas 15 puntos :

Si concurren tres o más licitadores, se considerará una oferta anormalmente baja aquella oferta económica que sea inferior en un 15% a la media aritmética de las ofertas presentadas, y obtenga una puntuación en criterios de calidad/mejoras superior en 5 puntos a la media aritmética de las ofertas presentadas referidas a este criterio de calidad y mejoras.”

No incurriendo ninguna de ellas en este supuesto.



Tras lo anterior, se ha procedido a puntuar y calificar las distintas propuestas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el PCAP, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESA	Oferta económica 83 puntos	Valoración 5 puntos	2.2. Plazo entrega Vehículo sustitución 5 puntos	2.3. Mejora Plazo Entrega Vehículo 7 puntos	TOTAL
ALQUIBER QUALITY SA	26.880,00 €	0	0	0	38,14
ALVEMACO RENTACAR, S.L	26.832,00 €	0	0	2,63	41,46
ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA	24.960,00 €	0,71	0	0	66,59
GRUPIVAZGLE SL	23.774,40 €	5	5	7	100

Por tanto, resulta el siguiente orden de clasificación de ofertas:

Clasificación	NIF	Razón Social
1ª	B27480581	GRUPIVAZGLE SL
2ª	A12363529	ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA
3ª	B74085408	ALVEMACO RENTACAR, S.L
4ª	A09373861	ALQUIBER QUALITY SA

De acuerdo a todo lo anterior, este Órgano concluye que, resultando GRUPIVAZGLE SL NIF B27480581 la mejor oferta presentada y admitida, se le requiera para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo a los plazos legales y establecidos en el 10.4. Documentación previa a la adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas “...requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en las letras siguientes de esta cláusula.”

EL SECRETARIO DE GERENCIA
LA TÉCNICO JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

